

MARTES, 28 DE ENERO DE 2020 - BOC NÚM. 18

## CONSEJERÍA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

### DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

**CVE-2020-535** *Resolución por la que se acuerda el depósito de la modificación de los estatutos de la entidad denominada Confederación de Empresarios de Cantabria (CEOE-CEPYME CANTABRIA), con número de depósito 39000024.*

Se ha presentado, en fecha 10 de enero de 2020, solicitud de depósito de la modificación de los estatutos de la entidad denominada Confederación de Empresarios de Cantabria (CEOE-CEPYME), (Depósito número 39000024), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, afectando dicha modificación a la totalidad de sus estatutos.

Su ámbito territorial de actuación será la Comunidad Autónoma de Cantabria y el ámbito personal estará constituido por asociaciones y federaciones sectoriales, intersectoriales, de clase de empresas y empresas y grupos de empresas, siendo los firmantes del acta de modificación estatutaria, don Enrique Conde Tolosa, con DNI número \*\*\*9068\*\*y doña Isabel Cuesta Rodríguez con DNI número \*\*\*5130\*\* en calidad de Presidente y Secretaria de Actas respectivamente.

En consecuencia, esta Dirección General de Trabajo, de conformidad con lo establecido en la Ley 19/1977 de 1 de abril y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo,

#### ACUERDA

Autorizar el depósito de la modificación de los estatutos de la entidad Confederación de Empresarios de Cantabria (CEOE-CEPYME), (Depósito número 39000024) en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 17 de enero de 2020.  
El director general de Trabajo,  
Gustavo García García.

2020/535